

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA SINGULAR DE
JEFE DE SERVICIO UNIDAD DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA
POVEDA.**

Asistentes:

Por la Administración:

Dña. MARIA BLANCA PEREZ HERNANDEZ	Directora de Gestión. Actúa como Presidente
Dña. SILVIA SEN HERNANDEZ	Grupo Técnico de la Función Administrativa
Dña. DOLORES DOMINGUEZ AGUILAR	Jefe de Servicio Dpto. Gestión Económica
D. EDELIO BLANCO PASCUAL	Director Médico
D. ALEJANDRO LENDINEZ MESA	Director- Gerente actúa como Secretario

El día 15 de julio de 2025, a las 12:30 horas, se reúnen las personas citadas arriba en el despacho de Gerencia del Hospital Asociado Universitario Virgen de la Poveda con objeto de proceder a la baremación y entrevista personal del aspirante al puesto ofertado en convocatoria singular realizada para la categoría de **Jefe de Servicio Unidad de Mantenimiento**.

- PRIMERA:** Se informa a todos los miembros de la Comisión sobre la obligación de guardar sigilo profesional sobre los informes, valoraciones y deliberaciones, así como sobre todo tipo de actuación que deban realizar en relación a las competencias que tienen asignadas.
- SEGUNDA:** Se procede a realizar a los aspirantes la entrevista establecida en el punto séptimo de la convocatoria sobre las competencias asignadas en el Anexo I, utilizando un modelo de 5 preguntas con una puntuación máxima total de 10 puntos.
- TERCERA:** Se procede a la baremación de la documentación aportada según lo establecido en los requisitos mínimos y en el baremo de méritos de la convocatoria.
- CUARTA:** De acuerdo con este criterio y con el resto de las bases de la convocatoria, el orden de puntuación de los candidatos admitidos es el que se relaciona en el **Anexo I**, en el que también se incluye la puntuación obtenida en la entrevista de trabajo.
- QUINTA:** La base octava de la convocatoria establece que se otorgará un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas de candidatos, a efectos de que los mismos presenten las reclamaciones que estimen oportunas en relación a la puntuación otorgada o para que subsanen los defectos que hayan provocado su exclusión.





SEXTA: Los candidatos admitidos deberán tener a disposición de la Comisión de Selección los originales acreditativos de la documentación aportada al proceso de selección y presentarlos en el momento de la firma de contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la reunión, firmando este Acta todas las personas arriba mencionadas.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PROYECTO	ENTREVISTA	PUNTUACION TOTAL	ORDEN
MORENO CABELLO, FRANCISCO MIGUEL	13,00	3,00	40,00	9,00	65	1